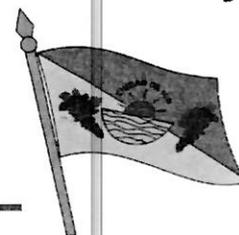




# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 073 -2020-GM/MPI

ICA, 17 NOV. 2020

Vistos: El Informe N° 687-2020-GDS-MPI; Informe N° 832 - 2020-GDU-MPI; Informe N° 530-2020-GDS-MPI, Informe N° 586-2020-GDS-MPI y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680 de Reforma Constitucional, concordante con el Art. II del T.P. de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las Municipalidades distritales y provinciales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia con sujeción a Ley.

Que, el Decreto Legislativo 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y norma la ejecución de las inversiones en sus dos categorías Proyectos de Inversión e IOARR que son las Inversiones por Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación.

Que, la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Que, Informe N° 530-2020-GDS-MPI, solicita adquisición de camioneta por cuanto según el Informe N°0138-2020- SCPEM/GA/MPI, el Sub Gerente de Control Patrimonial y Equipo Mecánico informa que la móvil asignada a la Gerencia de Desarrollo Social se encuentra en mal estado de funcionamiento y obsoleto por lo que recomienda dar de baja y la reposición del mismo.

Que, mediante Informe N° 586-2020-GDS-MPI, la Gerencia de Desarrollo Social, solicita adquisición de bienes para la GDS, por cuanto éstas se encuentran obsoletas.

Que, con Memorando N° 252-2020-GM-MPI, la Gerencia Municipal dispone a la Gerencia de Desarrollo Social se sirva coordinar con la Unidad Formuladora a fin de realizarse la reposición del vehículo mediante proceso IOARR.

Que, con Informe N° 832-2020-GDU-MPI, la Gerencia de Desarrollo Urbano informa que la Oficina de Unidad Formuladora ha procedido a elaborar y por consiguiente aprobar la inversión IOARR de reposición y optimización denominado "ADQUISICION DE CAMIONETA, DE HARDWARE GENERAL, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL E IMPRESORA ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL" identificado con Código Único N° 2497686.

Que, con Informe N° 687-2020-GDS-MPI, la Gerencia de Desarrollo Social contando con el Formato 7C Aprobado, solicita la ejecución del mismo y alcanza el Documento Equivalente de la Inversión por IOARR denominado "ADQUISICION DE CAMIONETA, DE HARDWARE GENERAL, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL E IMPRESORA ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL", por el monto de inversión de S/ 158,000.00 ( Ciento cincuenta y ocho mil con 00/100 Soles.) por lo que es necesario emitir el acto resolutorio de aprobación.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 407-2019-AMPI, de fecha 26 de Junio del 2019 se ha delegado facultades a la Gerencia Municipal a efectos de aprobar expedientes técnicos de proyectos de inversión.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, y las visaciones de estilo;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR el Documento equivalente de la IOARR denominado "ADQUISICION DE CAMIONETA, DE HARDWARE GENERAL, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL E IMPRESORA ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL", con Código Único N° 2497686, por el monto de inversión de S/ 158,000.00 (Ciento cincuenta y ocho mil con 00/100 Soles, en un plazo de ejecución de 30 días calendario bajo la modalidad de ejecución por Contrata.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Logística e Informática las acciones necesarias para la eficiente ejecución de la inversión.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Secretaría de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica, la notificación a las áreas pertinentes, con las formalidades de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
Abog. Marco G. Blanco Tipismana  
GERENTE MUNICIPAL